ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL 2018 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

En la Comunidad de Rancho Nuevo, Municipio de Soledad de Graciano Sánchez, del Estado de San Luis Potosí, en la Sala de Juntas del Centro de Vinculación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, (UTSLP) ubicada en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes No. 100, siendo las 8:45 horas del 08 de marzo del 2018, se reunieron, de conformidad a la Convocatoria correspondiente, por el **Gobierno del Estado**, como suplente del **Ing. Joel Ramírez Díaz**, Secretario de Educación, en su carácter de Presidente del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, el Lic. José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior; como suplente del **C.P. José Luis Ugalde Montes**, Secretario de Finanzas, la Lic. Ada Amelia Andrade Contreras, Directora General de Egresos; como suplente del **Lic. Gustavo Puente Orozco**, Secretario de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado, el Ing. Jorge Viramontes Aldana; por el Gobierno **Federal**: la **Lic. Lucía Gárate Gómez**, Delegada Federal de la SEP en el Estado de San Luis Potosí; por el **Sector Productivo**: el **Sr. Rafael Hernández Pérez,** Director General de Muebles Provel; **el Ing. Alejandro Mancilla Villarreal**, Director General de Estructuras Metálicas Prefabricadas, S.A. de C.V.; el **C. Luis G. Ortuño Díaz Infante**, Director General de Conexiones y Mangueras Abastos, S.A. de C. V.; por el **Gobierno Municipal:** como suplente del **Ing. Gilberto Hernández Villafuerte,** Presidente Municipal de Soledad de Graciano Sánchez, el Profr. Juan Antonio Alvarado Martínez; el **Profr. Roberto Márquez López**, funge como Secretario Técnico del H. Consejo Directivo, con la anuencia de la Representación Federal, le acompaña como apoyo, la Profra. Martha Elva Morales Castillo; **la C.P. Olga García Santiago**, Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados sectorizados a la Secretaría de educación; la C.P. Leonor Rivera Pérez, Rectora Provisional de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí; lo anterior, con la finalidad de llevar a efecto la Primera Reunión Ordinaria de 2018 del H. Consejo Directivo, bajo el siguiente:

Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal en su caso.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la 4ª. Reunión ordinaria de Consejo Directivo 2017
4. Seguimiento de acuerdos anteriores
5. Informe de Gestión del Periodo septiembre-diciembre de 2017
6. Presentación del Programa Operativo Anual 2018
7. Solicitud y en su caso aprobación de nuevos acuerdos
   - 7.1. Programa Operativo Anual 2018
   - 7.2. Modificación al Reglamento de Becas
   - 7.3. Modificación al Reglamento General Académico
8. Intervención del Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados de la SEGE
9. Asuntos Generales

Desarrollo de la Reunión.

En el punto número **uno** del Orden del Día, se procedió a pasar lista a los asistentes, existiendo el quórum legal, se declara formalmente instalada la Reunión y válidos los acuerdos que de ella emanen.

En el punto **dos**, el Secretario Técnico somete a consideración del H. Consejo Directivo, el Orden del Día; la C.P. Leonor Rivera pide que, en el punto de solicitud de acuerdos, se agregue el nombramiento del Director Académico de la División de Electromecánica; con esta adición, el Orden del día es aprobado por unanimidad.

En el **tercer** punto, en virtud de que el Acta de la Cuarta reunión ordinaria de 2017, del H. Consejo Directivo se envió con oportunidad para su revisión, en obvio de tiempo, los integrantes del órgano de gobierno acuerdan dispensar su lectura y aprobarla por unanimidad, circulando en dos tantos para la firma correspondiente.

En el **cuarto** punto del Orden del Día, la C.P. Leonor Rivera Pérez, Rectora de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí informa del **seguimiento de acuerdos Anteriores**

Los integrantes del H. Consejo Directivo:

ACUERDO 04.011.2017.12.07 aprueban utilizar recursos del Fondo de Modernización y Equipamiento para Proyecto "Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica del Estado para capacitación de capital humano orientada a la industria automotriz y su cadena de suministros" por un monto de $ 4'243,814.
SEGUIMIENTO: El Proyecto no se adjudicó a la Universidad por lo que el recurso queda disponible dentro del Fondo de Modernización y Equipamiento.

En el **quinto** punto del Orden del Día, la Rectora de la UTSLP presenta el Informe de Gestión correspondiente al periodo **septiembre – diciembre 2017**

Gestión universitaria información académica

	Técnico Superior Universitario				Ingeniería				Total	Total
	2016	2017			2016	2017			2016	2017
	Sep Dic	Ene Abr	May Ago	Sep Dic	Sep Dic	Ene Abr	May Ago	Sep Dic	Sep Dic	Sep Dic
Matrícula final cuatrimestre anterior	1,146	1,341	1,262	1,072	509	432	257	567	1,655	1,639
Egresan cuatrimestre anterior	435	14	55	468	12	184	7	7	447	475
Nuevo ingreso	861	2	49	746	0	0	417	3	861	749
Reingreso	175	50	39	115	52	30	47	47	227	162
Matrícula inicial	1,747	1,379	1,295	1,465	549	278	714	610	2,296	2,075
Deserción	89	18	47	73	36	6	26	42		
Reprobación	317	99	176	311	81	15	121	97		
Total abandono	406	117	223	384	117	21	147	139		
Matrícula Final	1,341	1,262	1,072	1,081	432	257	567	471		
Aprovechamiento escolar (promedio)	88	88	89	87	87	88	88	89		
Índice de transición	77%	92%	83%	74%	79%	92%	79%	77%		
Tasa de abandono	23%	8%	17%	26%	21%	8%	21%	23%		
Alumnos egresados	14	55	468	14	184	7	7	197		
Tasa de egresados			55%		59%			59%		
Alumnos titulados			412		165			184		
Tasa de titulados			88%		90%			93%		
Eficiencia terminal			41%		50%			48%		
Grupos	74	66	40	70	21	13	34	18		

Gestión de la Calidad

Desempeño Académico TSU

Resultados y aspectos académicos

Las dos asignaturas en que la aprobación fue la más baja son: 52% (25 de 48 estudiantes) en Ecuaciones Diferenciales Aplicadas del cuatrimestre 8 de Ingeniería en Tecnologías para la Automatización. 50% (11 de 22 estudiantes) en Estadía en el cuatrimestre 11 de Ingeniería en Mantenimiento Industrial. Aunque hubo asesorías, Ecuaciones Diferenciales Aplicadas y asignaturas de Ciencias Básicas significan una seria dificultad para los estudiantes. Actividades laborales de los estudiantes de Ingeniería provocaron la falta de documentación de su proyecto para aprobar su estadía, por eso nuestra insistencia en tener expresado por escrito el apoyo que las empresas darán a sus empleados para estudiar en modalidad mixta.

Las principales acciones que tenemos determinadas realizar en el presente año son:

- Programa de Desarrollo Humano para orientar el proceso de habilidades para la vida.

Será impartido quincenalmente por el área Psicopedagógica a todos los estudiantes de segundo y quinto cuatrimestre en el horario de Tutoría grupal. Las habilidades para la vida son, los cimientos sobre los que se construye la competencia psicosocial, entendida, según la Organización Mundial de la Salud, como "la habilidad de una persona para enfrentarse exitosamente a las exigencias y desafíos de la vida diaria":

- Curso propedéutico
- Asesorías académicas en un promedio de 0.5 horas por grupo
- Continuaremos con 8 horas semanales de inglés en lugar de las 4 horas que marcan los programas de estudio.
- Capacitación en metodologías educativas a profesores.
- Cuatrimestre de nivelación académica

Los resultados en el cuatrimestre septiembre – diciembre de 2017 en función de los resultados de la evaluación CENEVAL son los siguientes:

	Aprobaron cuatrimestre	baja temporal	baja definitiva	Total
Reingresos	60	11	21	92
Primer ingreso SIN CENEVAL	9	3	4	16
Primer ingreso CON CENEVAL	436	158	133	727
Total	505	172	158	835

Adicionalmente, se tiene considerado ofertar a partir del ciclo escolar 2018-2019 el Programa Educativo de TSU en Administración Área Capital Humano, actualmente se está trabajando en el Estudio de Pertinencia y en los demás requisitos que marca la Coordinación de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para la autorización correspondiente.

Vinculación

Estadías

Para la realización de estadías se recibieron 388 solicitudes de empresas, siendo asignados 228 alumnos de Continuidad de Estudios y 12 de nivel TSU.

De los 228 alumnos asignados a Estadía de Continuidad de Estudios, concluyeron el proyecto 198.
179 alumnos realizaron su estadía en la empresa donde laboran y 19 no contaban con empleo, para lo cual fueron asignados en organizaciones gestionadas el departamento de Prácticas y Estadías, de los cuales el 100% recibió un apoyo económico y un 63% una oferta laboral

Visitas

Las Direcciones Académicas solicitaron 15 visitas industriales para los grupos de cuarto cuatrimestres de TSU, confirmándose en 11 empresas: Administración Portuaria de Altamira, Policonductos, Eaton Truck, Maquinados Ayala, INTERAPAS, C4 entre otras, con objetivos académicos específicos.

De las 15 visitas realizadas, los profesores las evaluaron muy bien respecto al cumplimiento del objetivo académico al cual iban dirigidas.

Educación Continua y Servicios Tecnológicos

Durante el 2017 se llevaron a cabo:

Concepto	Meta anual	Objetivos alcanzados Enero diciembre 2017
Cursos	55	141
Diplomados	6	8
Servicios Tecnológicos	4	29
Egresados Capacitados	150	501

Ingresos, egresos y utilidad de los cursos, diplomados y servicios tecnológicos.

Concepto	Meta anual	Objetivos alcanzados Enero - diciembre 2017	% Del Año 2017
Ingreso ($)	$ 2,132,057	$ 3,107,898	146%
Egreso ($)	$ 1,651,126	$ 1,849,989	112%
Utilidad	$ 480,931	$ 1,257,909	262%
Satisfacción del cliente	100%	100%	100%

El ingreso es de $3, 107,898 lo que representa un 46% arriba de la meta anual proyectada y la utilidad es de $1, 257,909 que equivale al 162% adicional a lo establecido en la meta.

Entidad de Certificación y Evaluación

Operación

En el año 2017 la Entidad de Certificación y Evaluación acreditó y opero en 20 Estándares de Competencia Laboral.

Se cuenta con nueve Centros de Evaluación acreditados en nuestra Entidad de Certificación y Evaluación.

A la fecha se tienen 47 Evaluadores acreditados y registrados en nuestra ECE quienes apoyan replicando los procesos de evaluación de los usuarios del Sistema Nacional de Competencias.

Durante el 2017 se participó activamente en el Clúster Logístico para la difusión y promoción de certificación de competencias laborales del CONOCER.

Se continúa participando como integrante de la Subcomisión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Comisión de Productividad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Total de evaluaciones realizadas y certificados emitidos por la ECE durante el 2017

Estándar	Por la ECE	Por CE	Certificados Emitidos
Total	250	398	523

Proyecto Habilidades Digitales para Todos (HDT)

En el mes de mayo se recibió oficio de la Coordinación Estatal de Habilidades Digitales para Todos (CEHDT) donde se informa a la UTSLP sobre la meta concluida de actores educativos a capacitar, evaluar y certificar en el EC0121

Desglose de actores educativos capacitados, evaluados y certificados y el uso de los recursos recibidos:

META	
Meta de Actores Educativos	1980
Ingresos Hdt	$3,124,440
Actores Atendidos en UTSLP	1805
10% Deserción	198
Total de Actores Atendidos	2003

DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO HDT		
CONCEPTO	MONTO	1980
Capacitación	$850	$1,683,000
Evaluación Proyecto	$200	$396,000
Administrador (Plataforma)	$100	$198,000
Certificado CONOCER	$138.78	$274,784.40
Gastos Op. CE	$289.22	$572,655.60
TOTAL	$1,578	$3,124,440

Recursos Humanos

La plantilla del personal académico durante septiembre-diciembre de 2017 estuvo integrada por 151 profesores y profesoras, de los/las cuales 36 son profesores/as de tiempo completo y 115 de asignatura

Capacitación del personal académico Ciento doce profesores/as participaron en cursos de capacitación, dedicando un total de 1278.5 horas/profesor/a de capacitación.

Asuntos laborales

La información se desglosa en el informe de gestión correspondiente al cuatrimestre septiembre-diciembre 2017.

Control interno

Se continúa trabajando en el análisis de riesgos de la UTSLP, se tiene programada en el mes de abril la visita de la casa certificadora ABS, para certificación en Norma ISO 9001:2015.

El manual de procedimientos tendrá revisión por parte de la Oficialía mayor en el mes de marzo del presente, por lo que se considera tenga aprobación en el mismo mes.

Asuntos Financieros

Aportaciones para la operación 2017 autorizadas

		Aportaciones Iniciales		
	Gobierno Estatal	Ingresos Propios	Gobierno Federal	Total
Servicios Personales	11,331,438	14,141,368	27,430,228	52,903,034
Materiales y Suministros	0	2,049,340	647,308	2,696,648
Servicios Generales	0	11,383,294	1,510,384	12,893,678
Adquisición de Bienes Muebles y Equipo	0	3,500	0	3,500
Presupuesto inicial autorizado	**11,331,438**	**27,577,502**	**29,587,920**	**68,496,860**

Estatal Requerida	18,256,482	0	0	18,256,482
Total de Aportaciones anuales	**29,587,920**	**27,577,502**	**29,587,920**	**86,753,342**

El Presupuesto Estatal del año 2017 notificado a esta Universidad mediante oficio circular número SF/DGPP/DPGI/006/2017 de fecha 12 de enero de 2017 por $ 11´331,438, requiere ser ampliado en la cantidad de $ 18´256,482 para igualar el Presupuesto Federal que por $ 29, 587,920 que fuera notificado por la Subsecretaría de Educación Superior el día 31 de enero de 2017, mediante oficio no. 500/2017-0166.

A la fecha continúa pendiente de entregar el Gobierno del Estado las ampliaciones de los Presupuestos de los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 por los importes de $ 2´012,931, $ 2´034,798, $ 2´006,858, $ 3´753,346, $ 11´523,522, $ 10´137,483, $ 20,748,179 y $ 16,313,707 respectivamente.

Adicionalmente a lo anterior se tiene pendiente de recibir la aportación correspondiente al mes de diciembre 2012, por la cantidad de $ 1´701,876, del presupuesto autorizado y calendarizado para dicho ejercicio, sumando un total de $ 70, 232,700

Aportaciones al Presupuesto de Operación 2017 al 31 de diciembre de 2017

Aportaciones recibidas	**Gobierno Estatal**	**Ingresos Propios**	**Gobierno Federal**	**Total**	**Ejercicio**
Servicios Personales	11,331,438	11,098,925	27,430,228	49,860,591	51,028,146
Materiales y Suministros	0	2,079,527	647,308	2,726,835	2,702,550
Servicios Generales	0	15,967,760	1,510,384	17,478,144	17,502,429
Total Operación	11,331,438	29,146,212	29,587,920	70,065,570	71,233,125
Bienes Muebles y Equipo	0	110,085	0	110,085	110,085
Activos Intangibles	0	230,149	0	230,149	230,149
Total para Operación Recibido	11,331,438	29,486,446	29,587,920	70,405,804	71,573,359
Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	0	0	828,610	828,610	622,842
Total Recursos recibidos	**11,331,438**	**29,486,446**	**30,416,530**	**71,234,414**	**72,196,200**

Al cierre del mes de diciembre tanto el Gobierno Federal como el Gobierno del Estado cumplieron depositando conforme el importe calendarizado para el presente año, aunque lo depositado por el Estado considerando la suma total que le correspondió del Presupuesto Total según Convenio sumó apenas el 19.15%.

Debido a lo anterior, la Universidad se ha visto obligada a solventar de sus ingresos propios gran parte del gasto operativo, a la fecha el total del gasto operativo se ha solventado de la siguiente manera:

Recursos Ejercidos en:	**Ejercido con Recursos Federales y Estatales**	**Ejercido con Recursos Propios**	**Total Ejercido**
Servicios Personales	38,761,666	12,266,480	51,028,146
Materiales y Suministros	623,023	2,079,527	2,702,550
Servicios Generales	1,534,669	15,967,760	17,502,429
Total Operación	40,919,358	30,313,767	71,233,125
Equipamiento	0	110,085	110,085
	0	230,149	230,149
Total Ejercido	**40,919,358**	**30,654,001**	**71,573,359**

Esta situación –que lleva ya varios años– ha contribuido a que los proyectos de actualización de Mobiliario, Equipos de Cómputo, Maquinaria y equipo de uso didáctico se encuentren interrumpidos desde la misma fecha con el consabido retraso en la enseñanza y la afectación del modelo educativo de nuestra Universidad cuya fórmula de 30% de teoría y 70% de práctica es la base de los planes de estudio.

En relación al tema de Vinculación, el Ing. Mancilla Villarreal menciona que es importante detectar y destacar las debilidades de los estudiantes en la industria, por lo que se requiere acercarnos a las empresas para generar un proyecto de ganar-ganar, procurando mayores apoyos para los egresados para que salgan más capacitados

El C. Ortuño Díaz Infante comenta que la industria debe colaborar con la Institución, compartiendo conferencias, experiencias, capacitaciones, y otras actividades útiles que contribuyan a mejorar la preparación de los estudiantes. Agrega que es preocupante e importante el tema de la falta de recursos.

Con respecto a los Estados Financieros, la Lic. Andrade Contreras observa error en el reporte de Ingresos presupuestales; recomienda ponerse en comunicación con el C.P. Joaquín Herrán, para que se corrija.

A continuación, la C.P. Leonor Rivera presenta la situación que prevalece en la Universidad con respecto al Equipamiento e Infraestructura la cual lleva varios años sin actualizar, sobre todo los bienes informáticos y ya nos ha rebasado el avance tecnológico, también dentro del equipo de transporte se tiene un fuerte rezago ya que se tienen tres automóviles Tsuru modelo 2007 y uno modelo 2004, cuyo mantenimiento es elevado; se tenía contemplado dentro del presupuesto del año la adquisición de dos vehículos a través de arrendamiento financiero por lo que se realizó un análisis de varias marcas, encontrando que representaba al final pagar un 94% o un 71% más del valor original del vehículo, por lo que se ha decidido comprar un auto cada año y así actualizar poco a poco el parque vehicular tan necesario para realizar el seguimiento a los alumnos durante las estadías.

VEHICULO	Vento	Jetta	Sentra	Versa	Honda City
Precio Neto del vehículo	$209,990.00	$239,990.00	$255,200.00	$217,900.00	$250,900.00
Empresa Financiera	AB&C Leasing de México	AB&C Leasing de México	Nissan Torres Corso	Nissan Torres Corso	Dalton Efectivo Seguro
Plazo arrendamiento financiero	48 meses	48 meses	48 meses	48 meses	48 meses
Desembolso total	$407,425.88	$454,382.42	$437,506.85	$379,568.16	$390,668.62
% respecto al precio del vehículo	94%	89%	71%	74%	56%

En el listado presentado se tienen dos propuestas considerando lo necesario y lo mínimo indispensable por un monto de $ 39´403,825 y $ 16´333,385 respectivamente; al respecto comenta el Lic. Bonales que es urgente atender el destino que se daría a 35 MDP, pues otra necesidad para incrementar la atención a la demanda puede ser el crecimiento del Edificio que está en proceso, o bien destinarlo a mejorar la infraestructura y el equipamiento, esto último representa en estos momento una necesidad urgente de atención, siendo este comentario el que predomina en el seno de la reunión. Se le indica a la C.P. Rivera, que es conveniente que investigue la factibilidad de modificar las metas y poderse utilizar en equipamiento en lugar de construcción de edificio.

No habiendo más comentarios, el Profr. Márquez López, somete a la consideración de los presentes, el Informe presentado por la Rectora de la UTSLP.

ACUERDO: En los términos del Art. SEXTO, Fracc. XI del Decreto de Creación correspondiente, los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, aprueban el Informe de Gestión, correspondiente al periodo septiembre-diciembre de 2017, presentado por la Rectora de la Universidad y toman conocimiento de los asuntos financieros.

En el **sexto** punto la C.P. Leonor Rivera, Rectora de la UTSLP presenta el Programa Operativo Anual 2018

En el **séptimo** punto la C.P. Leonor Rivera, Rectora de la UTSLP presenta para su aprobación en su caso la **Solicitud** de los siguientes **acuerdos.**

JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el artículo Décimo Primero, Fracción VIII, del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, la C.P. Leonor Rivera Pérez, Rectora de la Universidad, solicita al H. Consejo Directivo, la aprobación del Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018 que comprende un Presupuesto de ingresos y egresos, por un monto de $ 82'745,615.00 (ochenta y dos millones, setecientos cuarenta y cinco mil, seiscientos quince pesos 00/100 m.n.) de acuerdo al desglose de los ingresos por origen del recurso y egresos por Capítulo del gasto.

Es importante señalar que aún no se cuenta con la autorización presupuestal por $ 18´610,860.00 (dieciocho millones seiscientos diez mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) que corresponden a la aportación estatal al Convenio específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de San Luis Potosí suscrito por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado para el Ejercicio 2018.

Se anexa Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2018.

ACUERDO: 01.01.2018.03.08
El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, con las facultades que le confiere el artículo Sexto, fracción V, del Decreto de Creación de la Universidad, aprueba el Programa Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2018 que comprende un Presupuesto de ingresos y egresos, por un monto de $ 82´745,615.00 (ochenta y dos millones, setecientos cuarenta y cinco mil, seiscientos quince pesos 00/100 m.n.) de acuerdo al desglose de los ingresos por origen del recurso y egresos por Capítulo del gasto, el cual deberá ajustarse para el desarrollo de los Proyectos Sustantivos de la Universidad.

Se hace la observación que de acuerdo al Convenio específico para la asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas del Estado de San Luis Potosí suscrito por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado para el Ejercicio 2018 queda pendiente de autorizar por parte del Estado la cantidad de $ 18´610,860.00 (dieciocho millones seiscientos diez mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.) dicho monto será destinado a Proyectos de Mejoramiento indispensables para apoyar la calidad, la pertinencia y la cobertura de la Institución.

Se autoriza a la Rectora de la Universidad, realizar las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes a efecto de contar con los recursos de la aportación total estatal, conforme al Convenio citado.

JUSTIFICACIÓN
Con fundamento el artículo Décimo Primero, Fracción VII, del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997 la Rectora C.P. Leonor Rivera Pérez, somete a la aprobación del H. Consejo Directivo de la Universidad, las reformas al Reglamento de Becas de la Universidad.

ACUERDO: 01.02.2018.03.08
Con las facultades que le confiere el artículo Sexto, fracciones III, IV,XIII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, los Integrantes del H. Consejo Directivo, una vez analizada su procedencia autorizan por unanimidad la modificación al Reglamento de Becas de la propia Universidad

JUSTIFICACIÓN
Con fundamento en el artículo Décimo Primero, Fracción VII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, la Rectora C.P. Leonor Rivera Pérez, somete a aprobación del H. Consejo Directivo de la Universidad las reformas al Reglamento General Académico de la Universidad.

ACUERDO: 01.03.2018.03.08
Con las facultades que le confiere el artículo Sexto, fracciones III, IV y XII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, los Integrantes del H. Consejo Directivo, una vez analizada su procedencia autorizan por unanimidad la modificación el Reglamento General Académico de la Universidad.

JUSTIFICACIÓN
Con fundamento en el artículo Décimo Primero, Fracciones II y VI del Decreto de Creación de la Universidad, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, la Rectora de la Universidad Tecnológica de San

Luis Potosí, propone al H. Consejo Directivo el nombramiento del Ing. Irving Edmundo López Marín como Director Académico de la División Electromecánica a partir del 16 de mayo del presente, derivado de la renuncia del Ing. Arturo Morelos Pineda actual Director.

ACUERDO: 01.04.2018.03.08
El H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luís Potosí, con las facultades que le confiere el artículo Sexto, Fracciones IX del Decreto de Creación de la Universidad, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado el 21 de Julio de 1997, tiene a bien designar al Ing. Irving. Edmundo López Marín como Director Académico de la División Electromecánica, a partir del 16 de mayo del presente derivado de la renuncia del Ing. Arturo Morelos Pineda.

En el **octavo** punto del Orden del Día, correspondiente a la intervención de la Titular del Órgano Interno de Control de los Organismos Descentralizados, la C.P. Olga García recomienda seguir fortaleciendo el Control Interno y que se designe a la persona responsable, así como determinar la Matriz de riesgos y desplegar las acciones del Comité de Control Interno.

Como **noveno** punto del Orden del Día, correspondiente a Asuntos Generales, consultados los presentes, no habiendo más temas por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 11:50 Hrs. del mismo día, firmando de común acuerdo, los que en ella participaron.

LIC. JOSÉ ANTONIO BONALES ROJAS
SUPLENTE DEL
ING. JOEL RAMÍREZ DÍAZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

LIC. LUCÍA GARATE GÓMEZ
DELEGADA FEDERAL DE LA SEP EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

LIC. ADA AMELIA ANDRADE CONTRERAS
SUPLENTE DEL
C.P. JOSE LUIS UGALDE MONTES
SECRETARIO DE FINANZAS

ING. JORGE VIRAMONTES ALDANA
SUPLENTE DEL
LIC.GUSTAVO PUENTE OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO
ECONOMICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PROFR. JUAN ANTONIO ALVARADO MARTÍNEZ
SUPLENTE DEL
ING. GILBERTO HERNÁNDEZ VILLAFUERTE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL SOLEDAD
DE GRACIANO SÁNCHEZ

ING. ALEJANDRO MANCILLA VILLARREAL
DIRECTOR GENERAL DE ESTRUCTURAS
METÁLICAS PREFABRICADAS S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

LUIS G. ORTUÑO DÍAZ INFANTE
DIRECTOR GENERAL CONEXIONES
Y MANGUERAS ABASTOS
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

SR. RAFAEL HERNÁNDEZ PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE MUEBLES PROVEL
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO

PROFR. ROBERTO MÁRQUEZ LÓPEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. LEONOR RIVERA PÉREZ
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

Las firmas de la presente hoja, corresponden al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2018 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí realizada el 08 de marzo del 2018.